

BOLETIN DEL INAI



31 de Mayo de 2012 Boletín Nº 116

ÍNDICE

Тема	PÁGINA
Argentina - Brasil Marchas y contramarchas en la relación bilateral	2
Argentina - Restricciones a las importaciones A discutir a la OMC	2
MERCOSUR Blindando el MERCOSUR	3
Monitoreo del Proteccionismo No cede el proteccionismo	4
UE - Biocombustibles Queja argentina ante la UE	4
Argentina - Biocombustibles Premio a la soja certificada	5
Argentina Reclamos al mundo desarrollado	5
UE - PAC En busca de una "Eco-PAC"	6
EE.UU. – Ley Agrícola La Farm Bill del ajuste	6
CEPAL - IED Argentina recibe sólo el 5% de una IED récord en la región	7
China - Maíz Posibilidad para el maíz argentino	7
China - Aceite de Soja Cada vez importa menos	8
FAO - Precios de los alimentos Leve caída en los precios	8
G-20 – Agricultura Plan para aumentar la producción	8

















Argentina - Brasil

Marchas y contramarchas en la relación bilateral

Durante la segunda semana de mayo, una misión comercial argentina, integrada por alrededor de 600 empresarios argentinos, visitó Brasil en el marco del "Encuentro Empresarial Argentina-Brasil", realizado en la sede de la Federación de Industrias del Estado de San Pablo (FIESP). Por el lado oficial, participaron el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, acompañado por la secretaria de Comercio Exterior, Beatriz Paglieri.

Esta misión constituyó la mayor comitiva empresaria recibida por autoridades del Brasil, y se trata, al mismo tiempo, de una de las misiones comerciales de mayor magnitud que haya impulsado la Argentina. Allí los empresarios argentinos mostraron a los brasileños sus productos. En términos sectoriales, se destacaron los rubros de alimentos y bebidas, productos cosméticos y de limpieza, confecciones y calzados, maquinaria agrícola y de uso general, electrodomésticos y software, entre otros.

Sin embargo, una semana después, Brasil decidió suspender sus licencias automáticas de importación para una decena de productos perecederos como manzanas, uvas, vinos y quesos. Aunque las nuevas reglas se aplicaron a todos los países, las medidas afectaron en mayor grado a la Argentina, uno de los principales proveedores de esos productos. La suspensión de las licencias automáticas de importación podría demorar hasta 60 días el ingreso de los productos argentinos a Brasil.

En una reunión realizada el 15 de mayo entre el canciller argentino, Héctor Timerman, y su par de Brasil, Antonio Patriota, se sentaron posiciones respecto de las trabas a las importaciones de un lado y del otro de la frontera.

Argentina pidió el levantamiento del sistema de licencias no automáticas (LNA) de Brasil para las importaciones de diversos productos perecederos, entre los que fueron incluidos el vino, las uvas, las harinas de trigo, las manzanas y las papas, entre otros. Por el lado brasileño, se planteó que Argentina debía revisar su propio sistema de LNA para las exportaciones brasileñas, y también la exigencia de una declaración anticipada de importaciones. Particularmente, pidió que se levantaran las restricciones a las importaciones de cerdo. De acuerdo a datos de Brasil, los envíos brasileños de carne de cerdo a Argentina cayeron un 85% a raíz de los controles.

Finalmente, el 22 de mayo el ministro brasileño de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento, Mendes Ribeiro Filho, informó al embajador de la Argentina en Brasilia, Luis María Kreckler, que fueron levantadas las restricciones a la exportación de pasas de uva argentinas. Kreckler, a la vez, comunicó al funcionario brasileño que quedó regularizada la importación de carne porcina de ese origen por parte de empresas argentinas. El embajador detalló que Moreno se reunió en Buenos Aires con los importadores de carne porcina para anunciar el restablecimiento pleno de la operatoria.

Recordamos que las compras argentinas de carne de cerdo descendieron notablemente en los últimos cuatro meses

producto de las trabas impuestas a sus importaciones. Tratando de destrabar la situación, las empresas argentinas del sector se comprometieron con el secretario de Comercio Interior a comprar en el exterior el 80% de lo que adquirieron en 2011 de pulpa porcina y tocino. En ese año se importaron, entre diferentes productos, unas 54.973 toneladas por un valor de 164 millones de dólares, 80% de los cuales provino de Brasil. El acuerdo también contempla que no se importará nada de carne de cerdo con hueso, lo que representó cerca de 4.400 toneladas el año pasado, ni tampoco de productos terminados. De esta forma, los elaboradores de productos porcinos darían mayor participación a la materia prima local, al tiempo que podrían importar, aunque en menor cantidad. Este trato también recibió fuertes críticas de la UE, especialmente de España.

Desde la Asociación Brasileña de la Industria Productora y Exportadora de Carne de Cerdo (Abipecs), entidad que nuclea el 95% de los exportadores del sector, se mostraron incrédulos frente a los anuncios. Indicaron que se seguía con un nivel bajísimo de autorizaciones y que no había transparencia en el proceso, puesto que no existen criterios para entender por qué algunos cargamentos son liberados y otros no.

La negociación promete continuar, ya que técnicos de los dos gobiernos se volverán a reunir, posiblemente el 4 de junio próximo en Buenos Aires, para analizar los temas pendientes del comercio bilateral, y en caso de que se requiera un mayor análisis habrá otro encuentro el 15 del mismo mes.

Argentina - Restricciones a las importaciones

A discutir a la OMC

El día 25 de mayo, la UE presentó ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC una solicitud de consultas por las supuestas restricciones a la importación aplicadas por Argentina. De acuerdo a los procedimientos de solución de controversias de la OMC, ésta será la primera etapa del proceso. Si en el plazo de 60 días las partes no arriban a un acuerdo, la UE tendrá abierta la posibilidad de solicitar el establecimiento de un grupo especial que se pronuncie sobre la legalidad de las medidas argentinas.

Si bien se ha indicado que este proceso no está relacionado directamente con la expropiación de YPF, se coincide en que el clima de indignación generado por la misma ha acelerado la respuesta europea. El Comisario de Comercio de la UE, Karel De Gucht, señaló al respecto que "las restricciones argentinas a la importación violan las normas comerciales internacionales y deben eliminarse. Esas medidas provocan un daño real a las empresas de la UE y perjudican al empleo y a toda nuestra economía".

La UE cuestiona tres medidas (o conjunto de medidas) argentinas: a) Declaración Jurada Anticipada de Importación, requisito de autorización previa aplicado desde febrero de 2012 a todas las importaciones; b) Licencias no automáticas de importación, que retrasan sistemáticamente las compras del exterior, o hacen que se las rechace por razones poco transparentes; y c) Exigencia de que los importadores equilibren las importaciones con

exportaciones, o incrementen el contenido local de los productos que fabrican en Argentina, o no transfieran sus ingresos al extranjero. Estas prácticas son sistemáticas, muchas veces no escritas y carentes de transparencia.

Según señala la UE, en **2011 se vieron afectadas exportaciones europeas a Argentina por valor de unos 500 millones de euros**, cuando en total ese año representaron unos 8.300 millones de euros. Asimismo, afirman que este año, debido a los nuevos requisitos para la autorización de las importaciones, la afectación seria aún mayor.

Normalmente la etapa de consultas es una instancia de arregio en el cual las partes buscan resolver sus diferencias por sí solos, aunque también pueden pedir la intervención del Director General de la OMC en calidad de mediador. En caso de que no se llegue a un acuerdo durante las mismas, la UE podrá solicitar la constitución de un grupo especial que se aboque a la resolución de la cuestión. El plazo previsto para la resolución de una controversia es de seis meses desde la constitución del grupo, aunque por diferentes circunstancias el caso puede extenderse. A esto debe agregarse la posibilidad de que una y otra parte apelen contra la resolución del grupo especial, lo que puede retrasar aun más el proceso. Recién una vez agotadas todas las instancias y sin que la parte vencida -quien aplicó la medida ilegitima- haya cumplido con lo que dicta el fallo, la parte vencedora -si fuera la que inició el reclamo- puede solicitar la autorización para aplicar represalias.

Los casos ante la OMC pueden tardar de dos a tres años en terminarse, por lo que las posibilidades de que las exportaciones argentinas hacia la UE puedan verse eventualmente perjudicadas son ciertas, pero se encuentran muy lejanas en el horizonte temporal.

Esta controversia se plantea en el contexto de varias quejas de la UE y otros países en el ámbito multilateral contra la política comercial argentina. En la pasada reunión del Comité de Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el Comercio (TRIMS), varios países criticaron la obligación impuesta por la Secretaría de Comercio Interior argentina de que los importadores compensen sus compras con exportaciones. Previamente, en la reunión del Comité de Licencias de Importación del 27 de abril de 2012, las LNA y otras medidas aplicadas por Argentina siguieron causando preocupación entre varias delegaciones, que se quejaron de que sus ventas se habían visto afectadas (Ver Boletín Nº 115). Además, en la reunión del Consejo del Comercio de Mercancías del 30 de marzo de 2012, 14 Miembros -entre ellos la UE- habían expresado conjuntamente su creciente preocupación por las medidas en materia de licencias de importación de Argentina.

MERCOSUR

Blindando el MERCOSUR

El pasado 25 de mayo el Gobierno de **Brasil incorporó a su** derecho interno la **Decisión 39/2011** del Consejo del Mercado Común relativa a "Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de desequilibrios comerciales derivados de la coyuntura económica internacional", que permitirá a los

países Miembros del Mercosur elevar, de forma transitoria, sus aranceles de importación por encima del Arancel Externo Común (AEC) para importaciones originarias de países extrazona (Ver Boletín Nº 112 del INAI).

De acuerdo a esta decisión, cada país podrá aplicar un arancel superior al AEC a una lista integrada por no más de 100 productos. Las nuevas alícuotas no podrán ser superiores a los aranceles consolidados en la OMC, que para los Estados del Mercosur tienen un máximo de 35%. Los aumentos previstos podrán ser aplicados por un período de hasta 12 meses (prorrogable por 12 más), y deberán ser sometidos a consideración de los demás socios del bloque. Estas excepciones se suman a un amplio abanico de regímenes que ya permiten a cada país aplicar un arancel diferente al del AEC. Actualmente, el Mercosur tiene un AEC promedio entre el 12 y el 14%.

Con la internalización de la norma por parte de Brasil, procedimiento también completado por Argentina, resta esperar que Uruguay y Paraguay también lo hagan para que el nuevo mecanismo entre en funcionamiento. En un principio, estos últimos se habían opuesto a las subas, por considerar que generarán un encarecimiento de importaciones estratégicas como bienes de capital e insumos intermedios.

Una vez incorporada por los cuatro Miembros del bloque, los países tendrían 30 días para presentar a sus socios la lista de productos a los que desean aumentar los aranceles. En la actualidad, tanto Argentina como Brasil se encuentran confeccionando sus respectivas listas (Ver Boletín Nº 114 del INAI), que se espera sean intercambiadas en la próxima Cumbre del Mercosur, a desarrollarse en Mendoza a finales de junio.

Como si esto fuera poco, según trascendidos periodísticos, Argentina desea ir un paso más allá y propondría a sus pares del Mercosur aumentar el AEC llevándolo al máximo permitido por la OMC en todos los Estados Miembro. No queda claro si la medida abarcará a todos los productos (con algunas excepciones) o será sólo para bienes sensibles. La primera opción implicaría un significativo aumento de la protección, provocando un cambio histórico en el modelo de regionalismo abierto diseñado en los orígenes del bloque. La propuesta habría sido presentada por el canciller argentino, Héctor Timerman, a su homólogo brasileño, Antonio Patriota, durante una reunión que ambos mantuvieron en Brasilia. La intención argentina es proteger a la región de una avalancha de productos provenientes del Sudeste Asiático, China y la UE, debido a la crisis económica mundial. Esta protección adicional, que sería compatible con las reglas de la OMC, le permitiría a Argentina flexibilizar su cuestionado esquema de trabas a las importaciones.

Desde Uruguay ya se escucharon críticas a la propuesta, por el impacto que tendría en las industrias que utilizan insumos importados para su producción. El gobierno de ese país señaló que defenderán la actual estructura arancelaria, por considerarla compatible con su proyecto de inserción regional e internacional. En Paraguay manifestaron que su gobierno debe condicionar la propuesta argentina al levantamiento de las

restricciones que ese país aplica a las exportaciones paraguayas.

Monitoreo del Proteccionismo

No cede el proteccionismo

La OMC, la OCDE y la UNCTAD presentaron el Séptimo Informe sobre las restricciones al comercio y las inversiones impuestas por los países del G-20, donde revelan que las mismas no se han frenado y que su eliminación se ha desacelerado. La acumulación de ese tipo de obstáculos afecta el 2,9% de las importaciones mundiales, y el 3,8% del comercio del G-20.

El documento reconoce un renacimiento de la retórica proteccionista en algunos países, y muestra preocupación por las declaraciones de algunos líderes del G-20, principalmente Argentina, en favor de políticas de sustitución de importaciones como pilar de su crecimiento económico. Estas políticas están generando tensiones comerciales ausentes en los años anteriores.

En el Informe se señala que **desde mediados de octubre de 2011 se registraron 124 nuevas medidas restrictivas** del comercio (contra 108 del informe anterior), que afectaron el 1,1% de las importaciones del G-20, o el 0,9% de las compras del mundo. Las principales medidas adoptadas son acciones de defensa comercial, aumento de aranceles, licencias de importación y controles aduaneros. Por el contrario, disminuyó la cantidad de nuevas restricciones a la exportación introducidas en los últimos siete meses, en relación a períodos anteriores.

Estas nuevas medidas se suman a las acciones puestas en marcha desde el estallido de la crisis mundial. Al mismo tiempo, la acumulación de restricciones al comercio se ve agravada por el ritmo relativamente lento de la eliminación de las medidas existentes. De un total de 802 medidas restrictivas implementadas desde octubre de 2008, sólo el 18% han sido eliminadas.

Los productos más afectados han sido hierro y acero, maquinaria y equipos eléctricos, vehículos, vegetales, bebidas y productos químicos.

En clara alusión a la política comercial argentina, el Informe destaca que los Miembros de la OMC se encuentran seriamente preocupados por el amplio uso de licencias de importación, la demora en la concesión de tales licencias, y la aplicación de requerimientos de balance comercial y otros procedimientos aduaneros relacionados por parte de algunos países. Además, manifiesta que muchos de estos requisitos son implementados a través de procedimientos y prácticas informales, que no son codificadas en ninguna norma oficial. Esto puede dificultar aún más el comercio, ya que la falta de transparencia sobre las condiciones de entrada a un mercado aumenta la incertidumbre para los comerciantes, y con ello los riesgos y los costos de hacer negocios.

Respecto de las políticas restrictivas para el comercio aplicadas por Argentina entre mitad de octubre de 2011 y mitad de mayo de 2012, el reporte cita: la actualización de los valores criterio y de referencia de importación para una variedad de productos, la extensión de los derechos de

exportación a hidrocarburos, **la introducción de la Declaración Jurada Anticipada de Importación** (DJAI), la iniciación de nuevas investigaciones antidumping, la prolongación del incremento temporario en el AEC a duraznos en conserva y juguetes, y la aprobación para incrementar el AEC a una lista de 100 productos.

Los organismos instan a los gobiernos del G-20 a redoblar sus esfuerzos para resistir las presiones proteccionistas y tomar medidas activas para mantener los mercados abiertos y avanzar en la liberalización del comercio. Especialmente, exhortan a "algunos gobiernos" que se enfrentan a condiciones económicas particularmente difíciles a resistir la tentación de avanzar hacia políticas más nacionalistas y dirigidas hacia dentro, dado que las mismas no resolverán sus problemas y aumentarán el riesgo de generar represalias de sus socios comerciales.

UE - Biocombustibles

Queja argentina ante la UE

El **Gobierno argentino** envió, a través de su Embajada ante la Unión Europea, una carta al Director General de Comercio de la UE, Jean Luc De Marty, para expresarle su "gran preocupación" por la reciente medida española que prohíbe el uso de biodiesel no producido en la UE (Ver Boletín Nº 115).

La norma española establece que solo se dará cupo de producción de biodiesel a quienes tengan plantas en España u otros países de la UE en cumplimiento de una norma del bloque. Esto significaría en los hechos un impedimento para la compra de biodiesel importado, sobre todo argentino.

De acuerdo a lo consignado por la Cancillería argentina, esa medida representa una discriminación, y de no ser corregida por la UE la traba afectará la mitad de las exportaciones argentinas a España o casi el 10% de las exportaciones totales a la UE.

En el comunicado se señala que la norma adoptada por España "no debió ser permitida por la UE, ya que sería incompatible con compromisos asumidos por dicho bloque en acuerdos de comercio internacional y con la normativa dictada por la OMC". A pesar de los dichos de la Presidenta Fernández, quien había señalado al momento de conocerse la medida que Argentina no protestaría ante ningún tribunal, ahora no se descartó la posibilidad de extender el reclamo a la OMC.

Por su parte, el presidente de APPA Biocarburantes, Manuel Bustos, señaló que la medida no implicaba una prohibición de importar o utilizar el producto, aunque indicó que si no podía contabilizarse para el cumplimiento de la obligación de mezcla, lo más seguro era que los operadores petrolíferos no estuvieran interesados en comprarlo. El directivo afirmó que la medida ha llegado tarde para algunas plantas españolas que ya no están en condiciones económicas de operar; pero que las restantes son suficientes, tanto en número como en capacidad instalada, como para abastecer sobradamente al mercado interno.

Por otro lado, se ha señalado que los productores brasileños de biodiesel están buscando acuerdos de exportación con las empresas petroleras españolas. De acuerdo a informaciones periodísticas, la estrategia sería adquirir plantas españolas y proveerse de aceite brasileño para producir biodiesel para vender en España y la UE.

Debe tenerse en cuenta que de acuerdo a la norma, durante los próximos dos años, España sólo compraría biodiésel producido en su territorio o en la UE. Se trata de un intento por reanimar una industria que opera a apenas un 14% de su capacidad en medio de la peor crisis económica en décadas. El mayor interrogante en estos momentos es si la industria, en las actuales condiciones, podrá aprovechar la oportunidad ofrecida. Los más optimistas señalan que solo un 25% de las empresas podrían hacerlo.

Argentina - Biocombustibles

Premio a la soja certificada

Diversas empresas aceiteras han anunciado que aquellos productores que les entreguen soja certificada con "calidad sustentable" recibirán una bonificación de entre 3 y 4 dólares por tonelada. Este plus en el precio busca estimular a los productores a sumarse a esta normativa medioambiental que la UE a empezado a requerir -y en un futuro cercano exigirá- para el biocombustible importado (Ver Boletín Nº 101 y 107)

De acuerdo a lo expresado por las aceiteras -como Vicentin y Oleaginosa Moreno-, se trata de aprovechar la prima de 8 a 10 dólares por tonelada que la UE está pagando por biocombustible considerado sustentable de acuerdo a sus parámetros. Según datos de 2011, ante los escasos cargamentos certificados, la bonificación alcanzó los 40 dólares por tonelada.

Al principio se ha ofrecido un plus de 4 dólares más por tonelada de soja comprada, que según el caso puede ser condición fábrica o cámara, pero las empresas creen que el valor de este premio lo pondrá diariamente el mercado.

Se espera que a futuro los europeos apliquen esta exigencia a otros productos del complejo, como puede ser del aceite o la harina de soja.

Con la aplicación de la Directiva de Energías Renovables 2009/09/CE, los embarques de biocombustibles deben acreditar que toda la cadena de producción cumplió con los requisitos de sustentabilidad ambiental. Desde este año, todos los países miembros de la UE han comenzado a exigir la certificación de sustentabilidad del biocombustible.

La Directiva establece como requisitos obligatorios los siguientes puntos: (a) la materia prima (la soja en el caso argentino), debe provenir de tierras que hayan sido agrícolas al 1 de enero de 2008; (b) debe existir una trazabilidad documental entre la soja producida en esos campos y el biodiesel distribuido en Europa; y (c) los biocombustibles deben demostrar un ahorro de emisiones de gases efecto invernadero del 35% en comparación con el combustible fósil que reemplazan.

Los productores estarían optando por el esquema de origen francés llamado **2BSvs** (Biomass Biofuels Sustainability voluntary scheme), el cual sólo exige de manera obligatoria que los productores demuestren que el campo de dónde proviene la

soja era agrícola al 1ro de enero de 2008. Esta situación simplifica en gran medida las auditorías, ya que el cumplimiento con la norma se puede demostrar de manera documental (con imágenes satelitales por ejemplo), no siendo necesario concurrir a los campos para su aprobación. Debe recordarse que se trata de uno de los siete esquemas voluntarios aprobados por la Comisión Europea en julio del año pasado.

Argentina

Reclamos al mundo desarrollado

El Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo una importante actividad en diversos foros internacionales. El día 24 de mayo, el canciller argentino, **Héctor Timerman**, se entrevistó con el director de la **OMC**, **Pascal Lamy**, en el marco de la Reunión del Consejo Ministerial de la OCDE, llevado a cabo en Paris. Durante la reunión, Timerman le planteó a Lamy la **preocupación argentina por la existencia de un serio riesgo de que se abandonen los objetivos de desarrollo concebidos en el lanzamiento de la Ronda Doha en 2001, lo que puede redundar en el mantenimiento de la situación existente de desbalance en el comercio internacional, en beneficio del mundo desarrollado.**

También señaló que era inaceptable la falta de avances en el cumplimiento del compromiso de eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas que está prevista para 2013, según se acordó en la reunión ministerial del 2005. El Canciller argentino exigió que la OMC impulse el cumplimiento de dicho acuerdo.

Debe notarse que la Declaración Ministerial de Hong Kong, adoptada el 18 de diciembre de 2005, establece que los Miembros convienen en "asegurar la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a la exportación, y disciplinas conexas para fines de 2013". Sin embargo, esta eliminación está condicionada a la culminación exitosa de la Ronda Doha. Difícilmente los Miembros den lugar al cumplimiento de este compromiso sin que se hayan acordado el resto de los temas en negociación.

En otro pasaje de la reunión le expresó su rechazo a la intención de los Países Desarrollados (PD) de realizar acuerdos entre pequeños grupos de países por fuera de lo acordado en Doha, por considerar que constituye una amenaza a la conclusión de acuerdos de carácter multilateral que incluyan a todos los Miembros de la organización. Destacó la peligrosidad de avanzar sólo en determinados aspectos que constituyen un interés primordial de los PD, sin contrapartida en aspectos como la agricultura, que resultan vitales para el mundo en desarrollo.

Destacó además el hecho de que en las negociaciones se mantenía aún la histórica diferencia en el tratamiento de los productos industriales respecto de los agrícolas.

Entre otras cuestiones, solicitó que la OMC se aboque a la eliminación de nuevas barreras al comercio impulsadas por los países desarrollados bajo la excusa de protección al medio ambiente, bienestar animal, fitosanitarias y exigencias sin fundamentos científicos. Precisamente, esta reunión aconteció un día antes de que la UE presentara un pedido de consultas fase inicial para un procedimiento jurisdiccional- contra

Argentina en el ámbito de la OMC, por la aplicación de restricciones a las importaciones (Ver Boletín).

En la misma ocasión, Argentina junto con otros 11 países, criticaron a EE.UU. por el incumplimiento de fallos del Órgano de Solución de Diferencias. Argentina señaló que la falta de voluntad por parte de un miembro del poderío económico de EE.UU. en instrumentar una decisión de la OMC genera falta de credibilidad en el sistema multilateral.

En la Reunión Anual del Consejo Ministerial de OCDE, el canciller Timerman aprovechó su intervención para afirmar que los países en desarrollo están siendo sujetos a presiones injustificadas para que revisen las legítimas políticas comerciales implementadas respetando sus obligaciones multilaterales. Criticó a los PD, indicando que los mismos se negaban a desmantelar sus medidas tradicionales, y se refirió entre otros temas a las prácticas comerciales de larga data en el sector agrícola, que incluyen los subsidios distorsivos, las cuotas, el escalonamiento y los picos arancelarios.

Finalmente, en el marco de la reunión de la Convención de Cambio Climático de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Bonn, Alemania, entre el 14 y 25 de mayo pasado, Argentina, junto con más de 60 países en desarrollo, presentaron una declaración conjunta exhortando a los países industrializados a no adoptar medidas unilaterales, con argumentos basados en el cambio climático, que traben las exportaciones de bienes y servicios de los países en desarrollo.

La Cancillería señaló que dichas políticas resultan contrarias al derecho internacional, por transferir injustamente la carga de las obligaciones ambientales hacia los países de menores recursos, protegiendo los intereses industriales de los países más ricos y sin tener las medidas una efectividad ambiental comprobada.

UE - PAC

En busca de una "Eco-PAC"

Los Ministros de Agricultura de la UE continúan con los debates sobre el futuro de la Política Agrícola Común (PAC) a partir de 2014. En la última reunión del Consejo del ramo, se centraron en los esfuerzos destinados a estimular a los agricultores europeos para que adopten prácticas más acordes con el medio ambiente.

El intercambio hizo foco en un documento presentado por la Comisión en octubre de 2011, en donde se propone que los Estados otorguen pagos adicionales al "Régimen de Pago Básico", supeditados a la observancia de determinadas prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente. Entre ellas: mantener pastos permanentes; diversificar los cultivos (el agricultor deberá contar con tres cultivos distintos, como mínimo, en su tierra de labor, ninguno de los cuales deberá ocupar más de un 70% del terreno, y el tercero, como mínimo, el 5%); y mantener una "zona de interés ecológico" del 7%, como mínimo, de los terrenos de cultivo. La CE sugirió que el 30% de los pagos directos se reserven a los agricultores que adopten estas prácticas.

Según la UE, el debate mostró que todos los Estados Miembros apoyan la idea de que las prácticas agrícolas sean más ecológicas. No obstante, muchos desearían que las medidas propuestas sean más flexibles para poder tener en cuenta las diferencias entre los Estados y las regiones y no crear nuevas cargas administrativas.

En la pasada reunión del 26 de abril, los Ministros habían abordado otros aspectos de la reforma de los pagos directos en favor de los agricultores, que equivalen a una parte considerable del gasto de la UE. En esa oportunidad, los Ministros convinieron en que una de las tareas esenciales de la reforma es garantizar que los pagos estén bien orientados, sean más justos, simples y se gasten de forma eficiente.

Especialmente, reconocieron la necesidad de otorgar mayores pagos a determinados grupos de agricultores, como jóvenes y pequeños agricultores, y agricultores de zonas con limitaciones naturales. Además, un número considerable de países plantearon inquietudes respecto del impacto que podría tener la propuesta de que para 2019 los agricultores de un mismo país o de una misma región reciban cada uno el mismo importe por hectárea.

Durante la próxima reunión, que se celebrará en Junio de este año, los Ministros debatirán sobre el futuro de la política de desarrollo rural. La presidencia danesa presentará un documento con los progresos conseguidos hasta el momento en la reforma de la PAC.

En relación, en el Consejo de Asuntos Generales del 24 de abril se debatió acerca del futuro presupuesto que se destinará a los subsidios agrícolas en la UE, en el marco de las negociaciones del nuevo marco financiero plurianual (MFP) 2014-2020.

Si bien algunas delegaciones sugirieron que debería ahorrarse en todas las partes del MFP, para la mayoría los importes propuestos para la política agrícola es un piso mínimo. En julio de 2011 la CE propuso asignar 281.825 millones de euros para pagos directos a los agricultores y 89.895 millones de euros para financiar programas de desarrollo rural para el período 2014-2020 (Ver Boletín Nº 107 del INAI). Está previsto que estas negociaciones finalicen para fin de año. El objetivo es aprobar un presupuesto que genere crecimiento y empleo en toda Europa, y que al mismo tiempo garantice la disciplina presupuestaria.

EE.UU. – Ley Agrícola

La Farm Bill del ajuste

El Comité de Agricultura de la Cámara de Representantes de EE.UU. continúa con las sesiones de audiencias previas a la redacción de su versión de la próxima Ley Agrícola norteamericana (Farm Bill). El presidente del Sub-Comité de productos agrarios y gestión de riesgos, Mike Conaway, manifestó que redactarán una ley que será beneficiosa para todos los agricultores de todas las regiones del país, ahorrando dinero a los contribuyentes y asegurando ayuda a los agricultores cuando estos la necesiten.

Recordamos que el pasado 26 de abril el Comité de Agricultura del Senado aprobó su versión de la Ley, que elimina el programa de pagos directos, por el cual se otorgan

más de 5 mil millones de dólares anuales en subsidios a los agricultores, desacoplados de los niveles corrientes de precios y producción. En general, esta versión fortalece los instrumentos de manejo de riesgos existentes e introduce un nuevo programa de seguro de ingresos a los agricultores. En total, la ley aprobada reduce las ayudas en 23 mil millones de dólares durante los próximos 10 años, nivel acordado a finales del año pasado (ver Boletín Nº 111 del INAI).

Una vez que se aprueben las respectivas versiones de la nueva Ley en el pleno de ambas Cámaras del Legislativo norteamericano, se reunirá una Comisión Mixta que deberá consensuar una versión unificada, que pasará a consideración del Ejecutivo. Según analistas, es difícil que los trabajos finalicen antes de septiembre de este año, mes en que expira la ley actual. En ese caso, los legisladores deberían lograr una prórroga de la Farm Bill 2008, o volverían a estar en vigencia las leyes de 1938 y 1949, que contienen disposiciones radicalmente diferentes a las vigentes en la actualidad.

CEPAL - IED

Argentina recibe sólo el 5% de una IED récord en la región

Según un informe de la CEPAL, América Latina y el Caribe recibió 153.448 millones de dólares de inversión extranjera directa (IED) en 2011, cifra que representa el 10% de las corrientes mundiales. Se trata del mayor monto de IED absorbido hasta ahora por la región, y significa un crecimiento del 31% con respecto a 2010.

Los principales receptores fueron Brasil (66.660 millones de dólares, que representan el 43,8% del total de flujos a la región), **México** (19.440 millones de dólares), **Chile** (17.299 millones de dólares) **y Colombia** (13.234 millones de dólares). Tanto Brasil, como Chile, Colombia, Perú y Uruguay alcanzaron récords históricos.

Por su parte, Argentina sólo recibió 7.243 millones de dólares, lo que equivale el 4,7% de la IED en la región. Esta cifra es un 3% superior al nivel alcanzado en 2010, y un 26% inferior al pico de 2008 (9.726 millones de dólares).

La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, destacó que las economías de la región fueron el destino más dinámico en el mundo, atrayendo importantes cantidades de IED en 2011, montos que se mantendrían altos en 2012.

El 46% de los ingresos netos de IED correspondieron a reinversiones de utilidades, lo que reflejaría la confianza de las empresas transnacionales y las oportunidades de negocios en la región. Sin embargo, la CEPAL alerta sobre la creciente repatriación de utilidades por parte de las empresas transnacionales. Las rentas de IED transferidas a los países de origen promedian 84.000 millones de dólares anuales entre 2008 y 2010.

Durante el año pasado, el 57% de la IED recibida por América del Sur (sin Brasil) se dirigió al sector de recursos naturales, 36% a servicios y 7% a manufacturas. En cambio, en Brasil los sectores de manufacturas y servicios recibieron 46,4% y 44,3%, respectivamente; mientras recursos naturales sólo el 9,2%. El 7,8% de la IED percibida

por México, Centroamérica y el Caribe se orientó a recursos naturales, 39,7% a manufacturas y 52,5% a servicios.

El principal inversionista en la región es la UE. En la última década, invirtió en promedio 30.000 millones de dólares por año, 40% del total recibido. Entre los principales inversionistas en 2011 se destacan Estados Unidos (18%), España (14%), la propia región latinoamericana y caribeña (9%) y Japón (8%), entre otros.

Las inversiones en el extranjero de las empresas transnacionales latinoamericanas y caribeñas, bajaron a 22.605 millones de dólares en 2011. Pese a esta caída, la CEPAL destaca que estas firmas continúan en etapa de expansión. Chile fue el país que más invirtió en el exterior en 2011 (11.822 millones de dólares), seguido por México (9.640 millones de dólares) y Colombia (8.289 millones de dólares).

China - Maíz

Posibilidad para el maíz argentino

La Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de China (AQSIQ) publicó el pasado 20 de abril un "Comunicado sobre los requisitos de inspección y cuarentena vegetal a la importación de maíz desde Argentina". En la práctica, este Comunicado habilita a nuestro país a exportar maíz al gigante asiático, siempre que cumpla con los requisitos establecidos.

De esta manera, queda formalmente operativo el Protocolo Fitosanitario para la exportación de maíz, firmado el 15 de febrero último en la Ciudad de Buenos Aires entre el ministro de Agricultura argentino, Norberto Yauhar, y el ministro de la AQSIQ, Zhi Shuping. Según Yauhar, la aprobación tendrá un fuerte impacto positivo en el comercio bilateral, ya que Argentina podría convertirse en el principal proveedor de maíz a China del hemisferio sur.

Hasta el año 2009 China casi no importaba maíz. Si bien en los últimos años este país ha sido autosuficiente e incluso exportador neto de maíz, el aumento en la demanda interna para forrajes y para procesamiento industrial, y el estancamiento de la producción, debido a la contaminación de la tierra, la erosión relacionada con la desforestación y los problemas relacionados con la gestión del agua, convirtieron a China en un importador neto de este cereal. Según estadísticas de Trademap, este país importó 1,5 millones de toneladas de maíz en 2010 y 1,7 millones de toneladas en 2011. De acuerdo al último Outlook del USDA, bajo un escenario continuación las compras chinas de este producto mostrarían un espectacular crecimiento para llegar a 18 millones de toneladas en 2021, convirtiendo al gigante asiático en el principal importador mundial. Para este año, el USDA estima importaciones cercanas a las 3 millones de toneladas. Con este acuerdo, Argentina se suma a Estados Unidos, principal abastecedor, Tailandia y Perú en la lista de países con acceso formal a este mercado.

En relación, la Consejería Agrícola de Argentina en China publicó un documento en el que destaca que en la actualidad nuestro país posee abierto el mercado chino para productos como: soja, maíz, cebada, maní, girasol, cítricos dulces, frutillas congeladas, arándonos congelados y

procesados, frutos secos, yerba, te, especias, azúcar, salsas y condimentos, maderas, caña o madera de bambú, tabaco, carne aviar, carne bovina fresca, carne bovina termoprocesada, productos de la pesca, lácteos, suero lácteo, alimentos para mascotas, harinas de origen animal, pellets y expellers de soja, lanas y cueros, aceites vegetales, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, chocolates, galletas y golosinas, y mezclas de harina de trigo. Todos los productos con acceso permitido al mercado chino deberán cumplir con la normativa aplicable china y, en algunos casos, con las condiciones establecidas en los protocolos bilaterales.

China - Aceite de Soja

Cada vez importa menos

La Consejería Agrícola Argentina en China señaló que, según cifras de la Aduana de ese país, China adquirió en 2011 poco más de 1,1 millones de toneladas de aceite de soja por 1.324 millones de dólares. Estas cifran significan un decrecimiento del 15% en el volumen de importaciones, aunque un crecimiento del 10% en valor, respecto de 2010. La evolución de las compras chinas de aceite de soja muestra una clara tendencia decreciente desde 2007, profundizada a partir de 2009.

Durante 2011 Brasil fue el primer proveedor con 500.523 toneladas, seguido por Argentina (413.188 toneladas), Estados Unidos (228.111 toneladas) y Corea del Sur (480 toneladas). Las importaciones desde Argentina representaron una suba del 167% comparado con el año anterior, mientras que las de Brasil y EE.UU. sufrieron reducciones del 45% y el 19% respectivamente. Las compras desde Argentina continúan en niveles muy inferiores a los registrados en 2009 (1,8 millones de toneladas).

Según estimaciones privadas, se espera que en la campaña 2011/12 China produzca 11,07 millones de toneladas de aceite de soja, importe 1,52 millones de toneladas y consuma 12,72 millones de toneladas. Se estima que esta campaña cerrará con un stock de 4,02 millones de toneladas. En la campaña 2012/13 importaría 1,7 millones de toneladas.

De acuerdo al Centro Nacional de Información sobre Granos y Aceites de China (CNGOIC) la capacidad instalada de molienda en China es de 95 millones de toneladas de porotos, lo que se traduce en unas 19 millones de toneladas de aceite de soja. Siguiendo estos datos, **la capacidad ociosa sería del 50%.**

FAO - Precios de los alimentos

Leve caída en los precios

El Índice de precios de los alimentos elaborado por la FAO cayó tres puntos (1,4%) en abril de 2012 con respecto a marzo, pero parece haberse estabilizado a un nivel relativamente alto de 214 puntos. Esta caída fue la primera tras tres meses consecutivos de incrementos.

Aunque el Índice se encuentra en un nivel significativamente más bajo que su nivel récord de 235 puntos de abril de 2011, está todavía muy por encima de los niveles que tenía antes de la crisis alimentaria de 2008.

La disminución se debió principalmente a las caídas de los precios del azúcar, los productos lácteos y, en menor medida, los cereales; que contrarrestaron las fuertes subidas de los precios de los aceites y un leve aumento de los precios de la carne. Como consecuencia de menores precios, el valor de las importaciones de alimentos en 2012 podría descender hasta los 1,24 billones de dólares, lo que representaría un ligero descenso respecto al récord del año pasado, en que alcanzó 1,29 billones.

La previsión para la producción de cereales señala un modesto aumento en 2012, con un nuevo récord de 2.371 millones de toneladas. Sin embargo, dentro de este sector, está previsto que la producción de trigo en 2012 caiga un 3,6% con respecto a 2011, que sería compensada por una producción récord de cereales secundarios. No obstante, no se aliviaría la actual tensión en el mercado, ya que el nivel muy bajo de reservas iniciales continuará ejerciendo presión sobre los precios.

Se espera que la utilización total de cereales se incremente un 1,4% en 2012/13, de la mano de una mayor utilización para piensos. Por otro lado, es probable que el crecimiento del uso industrial de cereales para la producción de biocombustibles se estanque, luego de varios años de aumentos importantes.

Respecto de la producción mundial de oleaginosas, la FAO señaló que no será suficiente para satisfacer una demanda creciente de aceite y carne. La producción mundial de soja se estima descenderá en cerca del 10%, una de las mayores caídas interanuales registradas hasta ahora. Los precios internacionales de los cultivos oleaginosos y sus productos derivados, que han sufrido una fuerte subida desde enero, parece que permanecerán estables.

G-20 - Agricultura

Plan para aumentar la producción

Los Viceministros de Agricultura del G20 concluyeron el reporte sobre las líneas de acción a adoptar para impulsar la producción agroalimentaria a nivel global, a través de una mayor cooperación internacional. El mismo será entregado a los Líderes del Grupo que se reunirán en Los Cabos, Baja California Sur, en el mes de junio.

En el evento se coincidió en la importancia que ha tomado en estos últimos años el tema de la agricultura y la alimentación, así como la prioridad de alinear las políticas públicas, a efecto de integrar acciones para garantizar el derecho a la alimentación de la población. Las delegaciones manifestaron la importancia de ampliar la cooperación en investigación, transferencia de tecnología e intercambio de experiencias en el fomento a la inversión mediante alianzas públicoprivadas. Asimismo, se acordó fortalecer las líneas de trabajo para el aprovechamiento de los recursos genéticos, el cuidado y mejor manejo del agua y la promoción de una agricultura sustentable.

Estas recomendaciones se encuentran en línea con el "Plan de Acción sobre Volatilidad de Precios y Seguridad Alimentaria", aprobado en París el año pasado por los Ministros de Agricultura y refrendado por los Líderes del G-20 en la Cumbre de Cannes.

En relación, durante los días 5 y 6 de mayo, la presidencia mexicana, en conjunto con el Banco Mundial, organizó un Seminario de Materias Primas. Entre las principales conclusiones, se hizo hincapié en que: a) los países deben evitar el gasto público excesivo en tiempos de auge de carácter temporal de precios; b) la implementación generalizada de políticas comerciales restrictivas en respuesta a cambios en los precios mundiales puede exacerbar estos últimos y,

con ello, potencialmente contribuir a un incremento de la pobreza; c) los instrumentos de cobertura son útiles para reducir la impredecibilidad de corto plazo de los precios, más no aquella de tendencias de largo plazo; d) se necesita un mercado de materias primas maduro y un marco regulatorio claro para apoyar el uso efectivo de herramientas basadas en el mercado; y e) persisten fuertes restricciones para que la oferta responda a las subidas de precios, como bajo empleo de fertilizantes, acceso limitado a los mercados y pobre infraestructura.

Fuentes: Revista Bridges y Revista Puentes del ICTSD, Boletín Informativo de la Consejería de Agricultura de España en EE.UU., Boletín de la Consejería Agrícola de la Embajada Argentina en China, Diario Clarín, Diario La Nación, Infobae Profesional, Diario El Cronista Comercial, Diario El País, Agencia Télam, Reuters, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.